



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 274.1

MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
FRANCISCO JAVIER CAROZZI
BENITEZ

LAJA, 15 de enero de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Práctica Profesional de Encargado de Liceo Politécnico Héroes de la Concepción;
- 3.- Certificado de autorización de práctica profesional de FRANCISCO JAVIER CAROZZI BENITEZ;
- 4.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la práctica de FRANCISCO JAVIER CAROZZI BENITEZ, Rut N° , estudiante de la especialidad de Administración Liceo del Liceo Politécnico Héroes de la Concepción de Laja, bajo la dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 18 de enero al 31 de marzo de 2016.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica de lunes a viernes desde las 08.15 a las 17.03 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Interesado